



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2025.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, RELATIVA A "PLAN DE AJUSTE 2025-2039 PREVISTO EN EL MECANISMO DEL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES 2025". APROBACIÓN.

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, RELATIVA A "FORMALIZACIÓN DEL PRÉSTAMO INSTRUMENTADO A TRAVÉS DEL FONDO DE ORDENACIÓN INCLUIDO EN EL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES PARA EL PAGO A PROVEEDORES 2025, POR IMPORTE DE 4.282.952,61€". APROBACIÓN.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por el PLENO se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

El Alcalde Presidente expone a los miembros de la Corporación que la urgencia de la convocatoria está justificada por la finalización el próximo día 4 de julio del plazo para la aprobación del Plan de Ajuste 2025-2039, previsto en el mecanismo del Plan de Pago a Proveedores 2025, así como la aprobación de la formalización del préstamo instrumentado a través del Fondo de Ordenación incluido en el Fondo de Financiación a Entidades Locales para el Pago a Proveedores 2025.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003E2DD700A9Z8M3O5Q2G7 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 03/07/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 04/07/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2025 07:42:16</p>	<p>DOCUMENTO: 20254074967 Fecha: 04/07/2025 Hora: 07:41</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------



Analizada la propuesta del Alcalde Presidente, la Corporación, por doce votos a favor y seis votos en contra (Sres/as. Villalobos Ramos, Borrego Romero, Romero López, Cabra Carmona, Suárez Serrano y Llorca Tinoco, del Grupo Municipal Socialista), **ACUERDA:** Apreciar la urgencia de la sesión Extraordinaria y Urgente de 3 de julio de 2025.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, RELATIVA A "PLAN DE AJUSTE 2025-2039 PREVISTO EN EL MECANISMO DEL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES 2025". APROBACIÓN.

Por el Sr. Plata Reinaldo, Concejal Delegado de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera, se da exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

VISTA Providencia de la Alcaldía Presidencia de fecha 02/07/2025 de incoación del expediente de aprobación del Plan de Ajuste 2025-2039 del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

VISTO informe de la intervención de éste ayuntamiento emitido por la Viceinterventora de fecha 02/07/2025, con CSV: 07E9003E239000P6T3M8S3K8C2

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución de 5 de mayo de 2025, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, por la que se establecen instrucciones relativas al calendario de aplicación de los procedimientos para financiar la cancelación de obligaciones pendientes de pago a proveedores de determinadas entidades locales, previstos en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 5 de mayo de 2025, así como diversos aspectos relacionados con el contenido de los planes de ajuste y su posible revisión en el ámbito de dichos procedimientos.

Examinada la documentación que la acompaña, se somete al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobación del Plan de Ajuste 2025-2039 que se adjunta como anexo CSV: 07E9003E234200P8W6Q1A5W4D8.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003E2DD700A9Z8M3O5Q2G7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 03/07/2025
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 04/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2025 07:42:16

DOCUMENTO: 20254074967
Fecha: 04/07/2025
Hora: 07:41



SEGUNDO: Adoptar el compromiso de adopción de las medidas que sean necesarias para dar cumplimiento a dicho plan y, en su caso, de aprobar las que requiera el Ministerio de Hacienda en el ejercicio de su función de seguimiento del plan de ajuste.

TERCERO: Facultar al Alcalde Presidente, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para llevar a cabo las actuaciones que en su caso resulten necesarias para dar cumplimiento a los establecido en los puntos anteriores, y para, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del pleno que se celebre.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera .- Juan Antonio Plata Reinaldo”.

Analizada la propuesta, la Corporación por doce votos a favor y seis abstenciones (Sres/as. Villalobos Ramos, Borrego Romero, Romero López, Cabra Carmona, Suárez Serrano y Llorca Tinoco, del Grupo Municipal Socialista, por ausentarse una vez iniciada la deliberación y no estar presente en el momento de la votación, de conformidad con el art. 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, RELATIVA A “FORMALIZACIÓN DEL PRÉSTAMO INSTRUMENTADO A TRAVÉS DEL FONDO DE ORDENACIÓN INCLUIDO EN EL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES PARA EL PAGO A PROVEEDORES 2025, POR IMPORTE DE 4.282.952,61€”. APROBACIÓN.

Por el Sr. Plata Reinaldo, Concejal Delegado de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera, se da exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DE LA CONCEJALIA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

Página 3 de 5

CSV: 07E9003E2DD700A9Z8M3O5Q2G7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003E2DD700A9Z8M3O5Q2G7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 03/07/2025
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 04/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2025 07:42:16

DOCUMENTO: 20254074967
Fecha: 04/07/2025
Hora: 07:41



Página 3 de 5

Vista la providencia de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2025 en la que se dispone que "por el Concejal delegado de hacienda se emita propuesta para la aprobación por el Pleno de la formalización del préstamo instrumentado a través del Fondo de Ordenación incluido en el fondo de financiación a entidades locales para el pago a proveedores 2025".

Visto Informe de Intervención CSV: 07E9003E241D00J4W4R2T9VOK4 y fecha 02/07/2025.

Visto informe de Tesorería CSV: 07E9003E242C00B0W3O6G7O5C4 y fecha 02/07/2025.

Atendiendo a lo dispuesto en el apartado 1 de la Resolución de 5 de mayo de 2025, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, por la que se establecen instrucciones relativas al calendario de aplicación de los procedimientos para financiar la cancelación de obligaciones pendientes de pago a proveedores de determinadas entidades locales, previstos en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 5 de mayo de 2025, así como diversos aspectos relacionados con el contenido de los planes de ajuste y su posible revisión en el ámbito de dichos procedimientos, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la concertación de una operación de endeudamiento en el marco del Plan de Pago a Proveedores 2025, por importe de 4.282.952,61 euros, que se formalizará en las condiciones financieras que apruebe la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde-Presidente, tan amplia y expresamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para la formalización de la operación de préstamo y firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo, así como llevar a cabo cualquier otra actuación que en su caso resulte necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el punto anterior, incluida, si procede, la acción de repetición que resulte a los Entes dependientes de este Ayuntamiento, pudiendo, en su caso, corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda y



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003E2DD700A9Z8M3O5Q2G7 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 03/07/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 04/07/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2025 07:42:16	DOCUMENTO: 20254074967 Fecha: 04/07/2025 Hora: 07:41
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------



Gestión Económico-Financiera .- Juan Antonio Plata Reinaldo”.

Analizada la propuesta, la Corporación por doce votos a favor y seis abstenciones (Sres/as. Villalobos Ramos, Borrego Romero, Romero López, Cabra Carmona, Suárez Serrano y Llorca Tinoco, del Grupo Municipal Socialista, por ausentarse una vez iniciada la deliberación y no estar presente en el momento de la votación, de conformidad con el art. 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003E2DD700A9Z8M3O5Q2G7 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20254074967
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 03/07/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 04/07/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2025 07:42:16	Fecha: 04/07/2025 Hora: 07:41

